

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

**COMISIÓN DE TURISMO**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las *Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

Asimismo, el artículo 35, inciso o), de la Ley interna del Congreso, establece como Comisión Ordinaria la de Turismo, esta tiene como eje principal fortalecer el turismo en el Estado con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de todos los sectores que lo integran mediante el estudio, análisis y emisión de dictámenes, opiniones, puntos de acuerdos entre otras acciones legislativas, que coadyuvarán a contar con un marco jurídico que beneficie el sector turístico de Tamaulipas.

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó integrada de la siguiente manera:

#### COMISIÓN DE TURISMO

PRESIDENTE	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ	MC
SECRETARIO	DIP. JESÚS SUAREZ MATA	MORENA
VOCAL	DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ	MORENA
VOCAL	DIP. JAVIER VILLAREAL TERÁN	MORENA
VOCAL	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI
VOCAL	DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas, la integración de la Comisión de Turismo, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

#### COMISIÓN DE TURISMO

PRESIDENTE	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ	MC
SECRETARIO	DIP. JESÚS SUAREZ MATA	MORENA
VOCAL	DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA	PAN
VOCAL	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN
VOCAL	DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO	PAN
VOCAL	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	11 de noviembre de 2021	13:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión.
2	30 de noviembre de 2021	18:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo. Espacio de diálogo con el Maestro Fernando Olivera Rocha, Secretario de Turismo en el Estado de Tamaulipas.
3.	18 de mayo de 2022	10:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleve con el propósito de que se reasignen recursos económicos a los municipios considerados pueblos mágicos, en nuestro país con el objetivo de reactivar y detonar la economía en el sector turístico, además de fortalecer el bienestar de la población.
4	2 de junio de 2022	11:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 72 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.
5	22 de junio de 2022	9:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 5° de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 5 ocasiones, dictaminando un total de 3 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio de Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE TURISMO**



**DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE**